



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA  
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA  
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825, ELEVADO A LA  
CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 091-2025-MDLH-A**

La Huaca, 12 de junio de 2025

**VISTO:**

Informe N° 0586-2025-MDLH-SGPP, del Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, referente a la Incorporación Presupuestal, según Informe N° 0391-2025-MDLH/SGAF, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al primer párrafo de lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley".

Que, por otra parte, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en el Artículo 50. Incorporación de mayores ingresos, 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: (...). Inciso 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal.

Que, asimismo, el Artículo 46. Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, numeral 46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y, 2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

Informe N° 0391-2025-MDLH/SGAF, de la Subgerencia de Administración y Finanzas (e), solicita la incorporación presupuestal por mayor captación de ingresos, en el rubro de financiamiento 08. Otros Impuestos Municipales, por el importe de S/. 127,588.29 (Ciento Veintisiete Mil Quinientos Ochentaiocho con 29/100 soles), proveniente de las transferencias financieras durante el año 2025.

Informe N° 0586-2025-MDLH-SGPP, de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que, tomando en cuenta lo antes indicado, hago de su conocimiento que a la fecha la entidad cuenta con ingresos no previstos en el PIA por lo que resulta necesario realizar la incorporación presupuestal, por mayor captación de ingresos, en el rubro de financiamiento 08. Otros Impuestos Municipales, por el importe de S/. 127,588.29 (Ciento Veintisiete Mil Quinientos Ochentaiocho con 29/100 soles), proveniente de las transferencias financieras durante el año 2025, según detalle.

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 091-2025-MDLH-A**

La Huaca, 12 de junio de 2025

INGRESOS (en soles)

Fuente de Financiamiento : 08 Impuestos Municipales  
Clasificador : 11.21.11

**TOTAL INGRESOS : S/ 127,588.00**

EGRESOS (en soles)

Rubro de Financiamiento : 08. Impuestos Municipales  
Programa presupuestal : 9001 Acciones Centrales  
Producto : 39999999 Sin producto  
Finalidad : Gerencias Recursos Materiales, Humanos Financieros  
Genérica : 2.3 bienes y Servicios

**TOTAL EGRESOS : S/ 92,588.00**

Rubro de Financiamiento : 08. Impuestos Municipales  
Programa presupuestal : 0068 Reducción Vulnerable y atención de emergencia  
Producto : 3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta  
Finalidad : 0160878 Administración y almacenamiento  
Genérica : 2.3 bienes y Servicios  
**TOTAL EGRESOS : S/ 35,000.00**

Proveído N° 01448-2025-MDLH/GM, de la Gerencia Municipal, solicita se emita el acto resolutivo

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Incorporación Presupuestal, por mayor captación de ingresos, en el rubro de financiamiento 08. Otros Impuestos Municipales, por el importe de S/. 127,588.29 (Ciento Veintisiete Mil Quinientos Ochentaiocho con 29/100 soles), proveniente de las transferencias financieras durante el año 2025, según detalle:

INGRESOS (en soles)

Fuente de Financiamiento : 08 Impuestos Municipales  
Clasificador : 11.21.11  
**TOTAL INGRESOS : S/ 127,588.00**

EGRESOS (en soles)

Rubro de Financiamiento : 08. Impuestos Municipales  
Programa presupuestal : 9001 Acciones Centrales  
Producto : 39999999 Sin producto  
Finalidad : Gerencias Recursos Materiales, Humanos Financieros  
Genérica : 2.3 bienes y Servicios  
**TOTAL EGRESOS : S/ 92,588.00**

Rubro de Financiamiento : 08. Impuestos Municipales  
Programa presupuestal : 0068 Reducción Vulnerable y atención de emergencia  
Producto : 3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA  
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA  
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825, ELEVADO A LA  
CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 091-2025-MDLH-A**

La Huaca, 12 de junio de 2025

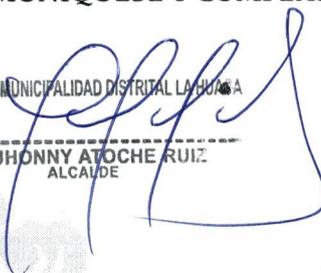
Finalidad : 0160878 Administración y almacenamiento  
Genérica : 2.3 bienes y Servicios  
TOTAL EGRESOS : S/ 35,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, la elaboración de lo que corresponde y ejecución, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a Gerencia Municipal, Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Informática, para su publicación

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
JHONNY ATOCHE RUIZ  
ALCALDE

